



OFICIO N° 53158
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2020

El Diputado señor PEDRO VELÁSQUEZ SEGUEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de otorgar prioridad al financiamiento para la compra de equipos de resonancia magnética para el Hospital San Pablo de Coquimbo, en atención a los antecedentes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BE0D6AD5B077565E



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A : Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muixi

Subsecretaría de Salud, Dra. Paula Daza Narbona

Seremi de Salud Región de Coquimbo Sr. Alejandro García Carreño

Intendenta de la región de Coquimbo Lucia Pinto Ramírez

Presidenta del Concejo Regional Sra. Adriana Peñafiel

Director del Servicio de Salud Coquimbo Dr. Claudio Arriagada Momberg

Director del Hospital de Coquimbo Germán López Álvarez

Alcalde de la Municipalidad de Coquimbo Sr. Marcelo Pereira Peralta.

DE: **H. Diputado Pedro Velásquez Seguel.**

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9° de la Ley 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

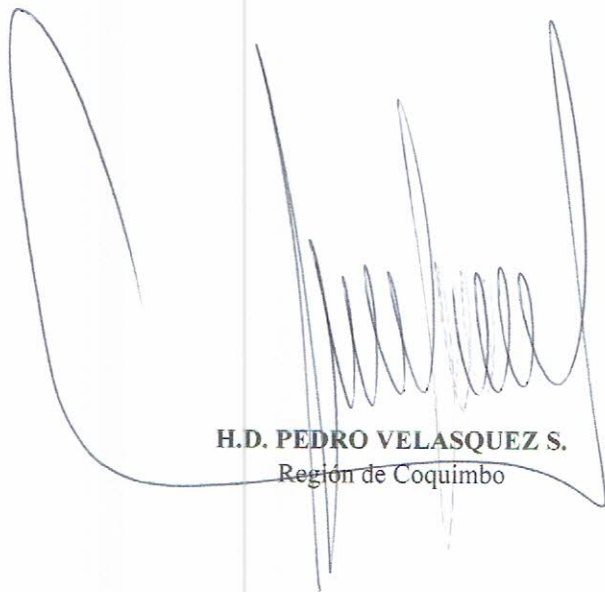
En visita a Terreno en la Comuna de Coquimbo en conjunto con el Jefe de Gabinete de éste Diputado Sr. Cristian Pizarro Mancilla, nos encontramos con una gran problemática que aqueja al Hospital San Pablo de Coquimbo, NO CUENTA con equipo de resonancia magnética, la importancia de este equipamiento es que puede diagnosticar múltiples patologías, actualmente los habitantes de región tienen que asistir a clínicas privadas para realizarse los exámenes, teniendo que pagar grandes sumas de dinero, generando un detrimento en sus arcas.

Entre los años 2018 y 2019 se presentó un proyecto de adquisición del Resonador Magnético, el cual quedó preaprobado, solo falta que se realice el financiamiento por medio del Gobierno Regional. Cabe señalar que si el proyecto se logra financiar se disminuirá la larga lista de espera de pacientes que por años buscan una hora para realizar dichos exámenes, en vista que el Servicio de Salud Público de la Región de Coquimbo no cuenta con ningún equipo de resonancia magnética, concentrándose la mayoría desde Santiago al Sur de Chile, debiendo contar por número poblacional con al menos 3, no tiene al alcance local estudios de mayor complejidad como exámenes con sedación para las resonancia magnética teniendo el personal calificado de anestesistas y radiólogos que den respuesta a esta necesidad diagnóstica postergada por años en un hospital de gran complejidad como es el hospital San Pablo de Coquimbo .



Por lo anteriormente expuesto solicito a todas las autoridades, especialmente al Gobierno Regional dar solución al problema que nos aqueja y otorgar prioridad al financiamiento de la compra de la Resonancia Magnética.

Pongo en su conocimiento, sin otro particular aprovecho la oportunidad de enviar un afectuoso saludo, esperando una pronta respuesta a lo solicitado.



H.D. PEDRO VELASQUEZ S.

Región de Coquimbo